



**PONE TERMINO A REEMPLAZO DE LA
ASISTENTE DE LA EDUCACION JUNJI QUE
SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 582

CHILLAN VIEJO, 25 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto alcaldicio N°10.546 de fecha 30 de diciembre de 2022 que aprueba contrato de trabajo de doña Raquel Ibáñez Moraga, como reemplazo de doña Maria Paz Rubilar, por 44 horas cronológicas semanales en el Jardín Las Manitos, conforme subvención JUNJI.
- b).- Lo establecido en el inciso 7° del artículo 177 del Código del Trabajo, que señala que no tendrá lugar la suscripción de un finiquito para los casos de contratos con una duración no superior a 30 días.
- c).- Que, el reemplazo se extendió desde el **23.12.2022** hasta el **31.12.2022**, por término de licencia médica de titular del cargo.
- d).- La necesidad de formalizar término de reemplazo de Asistente de la Educación mediante acto administrativo.

DECRETO:

1.- **PONE TÉRMINO** al reemplazo de la Asistente de la Educación JUNJI, Doña **RAQUEL MARCELA IBAÑEZ MORAGA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos de reemplazo en el Jardín Las Manitos de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del **01.01.2023**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneraciones, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**



25 ENE 2023